



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

Tunja, 03 NOV 2017

MEDIO DE CONTROL:	ACCION EJECUTIVA
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SAMACÁ
DEMANDADO:	MOVISISTEMAS - ORLANDO VERDUGO CÁRDENAS
EXPEDIENTE:	15001333300020040273200

Observa el despacho que mediante auto de 24 de agosto de 2017, se ordenó requerir a la parte ejecutada para que allegara con destino a este proceso informe de las gestiones realizadas para satisfacer las obligaciones contenidas en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 8 de febrero de 2006 (fls. 36-39) y por los cuales se ordenó seguir adelante con la ejecución el 29 de septiembre de 2010 (fls. 68-73), y a la parte demandante para que se pronunciara en relación con la solicitud de medidas cautelares a efectos de obtener la satisfacción de la obligación.

Sin embargo, tal como se manifiesta en el informe secretarial visible a folio 245, a folio 244 vto. obra constancia de devolución de la Empresa de Mensajería 472, de la cual se extrae que se intentó realizar la entrega del oficio correspondiente el 7 y el 13 de septiembre de 2017, sin que ello fuera posible toda vez que en ambas oportunidades el lugar de destino se encontraba cerrado. Adicionalmente, a la fecha el municipio de Samacá tampoco se ha pronunciado respecto al requerimiento realizado por el despacho.

Así las cosas, se ordenará que por Secretaría se requiera al municipio de Samacá para que le dé cumplimiento al numeral segundo de la providencia de 24 de agosto de 2017 (fl. 239).

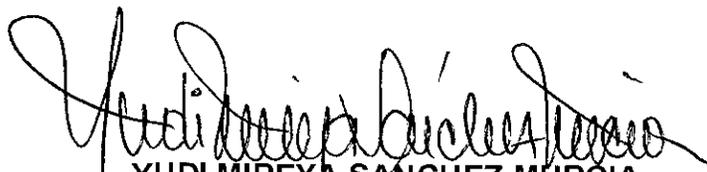
En consecuencia de lo anterior, el Juzgado Trece Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **requiérase** al municipio de Samacá para que se sirva darle cumplimiento al numeral segundo del auto de 24 de agosto de 2017 (fl. 239). Anéxese copia de la respectiva providencia.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al Despacho para proveer sobre su trámite.

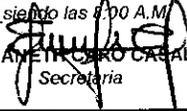
NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

GB


**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 40
Publicado en el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy,
07 NOV 2017 siendo las 8:00 A.M.


ERIKA JANET CERO CABALLAS
Secretaria